

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 de febrero de 2019

N° 013-2019-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 0017-2019-GPP-OSITRAN del 05 de febrero de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 0058-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 044-2018-CD-OSITRAN, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 84 242 994,00 (Ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y cuatro y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos y b) las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN, de fecha 17 de octubre de 2017, se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante el Informe N° 0017-2019-GPP-OSITRAN del 05 de febrero de 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de enero del año 2019 se orientaron a financiar actividades consideradas prioritarias, con cargo a las genéricas de gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, 3. Bienes y Servicios y 6. Adquisición de Activos No Financieros;

Que, mediante Memorando N° 0058-2019-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión del sustento normativo correspondiente, remitió el proyecto de acto resolutivo debidamente visado;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en la Directiva N° 001-2019-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y el Cuadro

de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2019, ambos aprobados por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de enero del año 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2019010649

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 013-2019-GG-OSITRAN

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	231,882
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	258,474	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	256,548	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	799,886
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	117,591
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,517,440
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	16	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,019	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	10	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	115,369
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	2	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,609	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	248,343	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	87,824	0
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	36	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	104,439
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,885	0
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	155,479
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,125,353	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3,042,119

3,042,119

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 013-2019-GG-OSITRAN

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					3,042,119	3,042,119

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 013-2019-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	231,862
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	258,474	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	256,548	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	799,886
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	117,591
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,517,440
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	16	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,019	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	10	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	115,399
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	2	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,609	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	248,343	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	87,824	0
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	36	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	104,439
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,885	0
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	155,479
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,125,353	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3,042,119

3,042,119

MES DE ENERO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 013-2019-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					3,042,119	3,042,119

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO